

La Corte escuchará a dos de los candidatos para Fiscal

Marco Antonio Velilla y Margarita Cabello fueron citados para audiencia el 21 de enero próximo. No se sabe si ese mismo día se elegirá al sucesor de Mario Iguarán.

! El Fiscal General de la Nación no ha sido elegido porque la Corte Suprema de Justicia declaró inviable la tema propuesta por el Gobierno, antes del ingreso de Margarita Cabello.

Colprensa y Redacción

Dos de los integrantes de la terna para Fiscal General, Marco Antonio Velilla y Margarita Cabello Blanco, fueron citados a entrevista para el 21 de enero próximo por la Corte Suprema de Justicia, que debe tomar una decisión frente al sucesor de Mario Iguarán Arana.

La determinación la tomaron anoche los magistrados del alto tribunal, que durante más de cinco horas se reunieron para discutir el tema del nuevo Fiscal General de la Nación, centrando el debate en Velilla y Cabello, sin tocar el tema de Camilo Ospina, el otro aspirante, quien ya fue escuchado en audiencia privada.

Y aunque el Fiscal debe recibir el respaldo de los 16 magistrados de la corporación, 8 de ellos mostraron su disposición a iniciar la votación y definir el nuevo representante del ente acusador. Pero finalmente se optó por escucharlos en audiencia pública y televisada en directo, la fecha arriba mencionada.

La temporada de vacaciones de La Rama Judicial comenzará hoy, lo que indica que la Corte Suprema de Justicia terminará el año sin una decisión sobre el nuevo Fiscal General de la Nación.

Los argumentos de inviabilidad propuestos desde hace casi seis meses pareciera que se mantienen a pesar del cambio de dos de los tres nombres que integraban la terna inicial enviada por el Presidente de la República. El último movimiento en este tema fue el 10 de diciembre cuando se dio un vistazo rápido a la



Marco Antonio Velilla



Margarita Cabello



Camilo Ospina

hoja de vida de Margarita Cabello Blanco, quien reemplazó en la terna a la dimite Virginia Uribe, a pesar de que ese sería el tema central de ese día.

Marco Antonio Velilla reemplazó a Juan Ángel Palacios, quien también renunció cuando la Corte declaró inviable la terna.

Con la citación para escuchar a Velilla y Cabello en audiencia, la Corte cumplirá uno de los llamados hechos por diferentes sectores en cuanto a la transparencia que en su criterio ha dado esta forma de elección.

Distintos analistas consideraban ayer que aunque el alto tribunal sí debe tomarse su tiempo para elegir, en enero debe igualmente decidir sobre la votación para escoger al nuevo Fiscal.

De otro lado, la relatora de la ONU para la independencia judicial, Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, quien visita el país desde la

semana pasada, se reunirá hoy con los magistrados de la Corte Suprema para conocer el proceso seguido en torno a la elección del Fiscal General de la Nación.

La diplomática brasileña pidió permitir a los funcionarios judiciales y de las altas cortes cumplir su labor sin interferencia de otros poderes, públicos o privados.

La relatora hizo la invitación la semana pasada tras reunirse con el presidente Álvaro Uribe, en la Casa de Naríño, y con magistrados de la Corte Suprema.

Según Albuquerque e Silva, la separación de poderes es base de la democracia. "Las cortes y los juzgados deben ejercer sus funciones sin intervención de otras ramas del poder"; subrayó la alta funcionaria de las Naciones Unidas, tras añadir que "el poder judicial requiere de independencia para el logro de una justicia ética".